



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Contrataciones del estado y la ejecución
presupuestal en la Municipalidad Distrital de
Santa Anita**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

Br. Rosado Ramirez, Klinger Pedro (ORCID: 0000-0002-9456-6771)

ASESOR:

Dr. Godoy Caso, Juan (ORCID: 0000-0003-3011-7245)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LIMA - PERÚ

2020

Dedicatoria

A mi querida Madre Elisa Ramírez por su apoyo en mi superación profesional y personal.

Con mucha gratitud a mi amado y recordado padre Francisco que desde el más allá me ilumina. A todos mis hermanos por comprenderme y apoyarme en todo momento para continuar superándome quienes son mi alegría en cada instante de mi vida.

Agradecimiento

Expresar mi agradecimiento a la Universidad Cesar Vallejo, profesores y compañeros, por compartir sus conocimientos y que contribuyen en mi desarrollo profesional.

A los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, entidad que me brindo las facilidades necesarias para el desarrollo de mi tesis.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	vi
Índice de figuras	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	13
3.1. Tipo y diseño de investigación	13
3.2. Operacionalización de las variables	13
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis	14
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	14
2.5. Procedimientos	16
2.6. Método de análisis de datos	17
2.7. Aspectos éticos	18
IV. RESULTADOS	20

V. DISCUSIÓN	26
VI. CONCLUSIONES	32
VII. RECOMENDACIONES	33
REFERENCIAS	34
ANEXOS	
Anexo 1 Matriz de consistencia	40
Anexo 2 Validez de Instrumentos	42
Anexo 3 Cuestionario de contrataciones del estado	54
Anexo 4 Cuestionario de ejecución presupuestal	56
Anexo 5 Base de Datos Excel	58

Índice de tablas

Tabla 1	Operacionalización de la variable contrataciones del estado	15
Tabla 2	Operacionalización de la variable ejecución presupuestal	15
Tabla 3	Validez de instrumentos – juicio de expertos	18
Tabla 4	Nivel de frecuencias y porcentajes de contrataciones del estado	20
Tabla 5	Nivel de frecuencias y porcentajes de ejecución presupuestal	21
Tabla 6	Correlación entre contrataciones del estado y la ejecución presupuestal	22
Tabla 7	Correlación entre programación y actos preparatorios y la ejecución presupuestal	23
Tabla 8	Correlación entre procedimiento de selección y la ejecución presupuestal	24
Tabla 9	Correlación entre ejecución contractual y la ejecución presupuestal	25

Índice de figuras

Figura 1	Frecuencia de las contrataciones del estado	20
Figura 2	Frecuencia de la ejecución presupuestal	21

Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general, determinar si existe relación entre las Contrataciones del Estado y la ejecución presupuestal en la Municipalidad distrital de Santa Anita para el periodo 2019. Se tiene como línea de investigación la reforma y modernización del estado; el estudio fue de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, transversal y de nivel correlacional, con una población de 65 servidores públicos administrativos, la muestra de 40 servidores en los cuales se han empleado la variable contrataciones del estado y ejecución presupuestal.

Para la contratación de la hipótesis se aplicó el estadístico Rho de Spearman a los valores de cada uno de los indicadores que conforman las variables y sus respectivas dimensiones. La conclusión determinó que la gestión de las contrataciones públicas tiene relación con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, determinada a través de la prueba de Rho de Spearman, donde el valor de Correlación es $=0.320$ y significancia $=0.0449$, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis general.

Palabras claves: contrataciones del estado, ejecución presupuestal, procesos de selección, ejecución contractual, ejecución presupuestal.

ABSTRACT

The present research work had as a general objective, to determine if there is a relationship between State Contracts and budget execution in the district Municipality of Santa Anita for the period 2019. The line of research is the reform and modernization of the state; The study was of a quantitative approach, non-experimental design, cross-sectional and correlational level, with a population of 65 administrative public servants, the sample of 40 servants in which the variable state contracting and budget execution have been used.

To contract the hypothesis, the Spearman Rho statistic was applied to the values of each of the indicators that make up the variables and their respective dimensions. The conclusion determined that the management of public contracting is related to the budget execution in the Santa Anita District Municipality, determined through the Spearman Rho test, where the Correlation value is = 0.320 and significance = 0.0449, therefore that the null hypothesis is rejected and the general hypothesis is accepted.

Keywords: state contracting, budget execution, contractual execution selection processes, budget execution.

I. INTRODUCCIÓN

El planeta al día de hoy miles de millones de habitantes padecen los efectos de la propagación del virus COVID-19, el mismo que genera día a día graves problemas sanitarios, sociales y económicos. Como consecuencia de ello, la gestión de las contrataciones públicas no es ajeno a esta situación y se tomaron medidas inmediatas, según Riquito et al. (2020). Así por ejemplo en Latinoamérica, según el Banco de Desarrollo de América Latina-CAF (2020) los gobiernos han aprobado normativas de emergencia, entre las cuales se encuentran la abreviación de los procesos de contratación pública, que a su vez crea un escenario que a menudo es propicio para la corrupción.

De la misma forma, la corrupción afecta a millones de personas a nivel global, donde un monto significativo de lo gastado está oculto (Amiama, 2019). Para el año 2030, se proyecta que se podrían perder aproximadamente 6,5 billones de dólares a nivel global cada año por corrupción; gestión pésima e ineficiencia en el campo de la construcción (Farag, 2020).

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2019) los gobiernos locales en el cumplimiento de sus fines institucionales, afrontaron una serie de problemas en cuanto a las contrataciones de bienes y servicios diversos. Y la Municipalidad Distrital de Santa Anita (MDSA), es parte del grupo de municipalidades que sufrió estos problemas de contrataciones y ejecución de su presupuesto, que fue materia de estudio.

En este sentido, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE, 2009) mencionó que las contrataciones son poco eficientes para transformar los presupuestos en beneficios a la comunidad; los procesos de contrataciones son sosegados, la ejecución del presupuesto es pequeño al principio del ciclo fiscal y acelerado en la parte final del ciclo fiscal, con el perjuicio de que parte del presupuesto no se ejecute y no siempre se consiga en las mejores condiciones la relación calidad-precio de las adquisiciones. Así en su informe anual reveló que la Municipalidad Distrital de Santa Anita, modificó 10 veces su plan anual de contrataciones-PAC, por concerniente hubo una alta variación de su plan de

adquisiciones, conllevando a una lentitud y poca eficacia en la gestión de compras o servicios en general.

La reciente normativa (Decreto Supremo N°168-2020-EF) en materia de las contrataciones del estado (CDE) responden a la exigencia y necesidad de simplificar y optimizar los procesos de las contrataciones públicas, para ello se busca mecanismos que impulsen la rendición de cuentas, la transparencia y vigilancia y control del ciudadano. También fomentar que los requerimientos sean estandarizados que posibiliten aminorar el margen de error en la fase de actuaciones preparatorias, todo ello con el fin de que se elimine las barreras de acceso, reducir en lo posible el direccionamiento, aminorar los plazos en atender las necesidades de las entidades y reducir las controversias que conlleven a litigios en las contrataciones.

Con estas disposiciones se pretende de alguna manera completar con lo que se ha empezado en cuanto a las políticas de modernización (Ley N° 2765) y que de ello se desprende por ejemplo la simplificación de las contrataciones, para agilizar y atender eficientemente las demandas de la población para lo cual se necesita hacer buen uso de los instrumentos de gestión (PEI, POI). La tendencia actual a nivel internacional está orientado a procesos simplificados, flexibles e integrados con los sistemas de gestión de manera transversal. Por otra parte de acuerdo a la normativa sobre presupuesto público (ley 28411), define a la ejecución presupuestal (EP) a la etapa donde se captan los ingresos y son atendidas las obligaciones de gasto según el presupuesto.

Según el portal de consulta amigable del MEF, la Municipalidad Distrital de Santa Anita para los años 2017, 2018 y 2019, la ejecución del gasto fue de 62.7%,82.3% y 66.2% respectivamente; lo que refleja una diferencia notable para llegar alcanzar el 100% para la ejecución total. Es una cruda realidad que se refleja en las entidades y organismos en los tres niveles de gobierno, lo que indica claramente que hay deficiencias en la ejecución, que a su vez trae consecuencias negativas, en detrimento de satisfacer las necesidades de la población.

La investigación formula como problema general: ¿Qué relación existe entre las contrataciones del estado y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019?; Asimismo se plantean como problemas específicos: 1) ¿Qué relación existe entre la programación y actos preparatorios y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019?; 2) ¿Qué relación existe entre el procedimiento de selección y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019?; 3) ¿Qué relación existe entre la ejecución contractual y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019?

En cuanto a la justificación del estudio, Hernández et al. (2014) señalaron que aparte de las preguntas de investigación y objetivos, se debe justificar del porque y para que del estudio, vía exposición de motivos o razones. En forma general las investigaciones se llevan a cabo con un definido propósito, y dicho propósito debe tener relevancia que justifique su tal realización.

De ahí que la investigación se justifica teóricamente, ya que se busca contribuir con nuevos aportes basándose en una interpretación teórica de las variables del presente estudio, que ayuden a comprender y entender más acerca de que si existe relación o no entre las contrataciones públicas y la ejecución presupuestaria (sus problemas, posibles soluciones, etc.). En cuanto a la justificación metodológica, el estudio plantea o propone instrumentos de medición, que fueron validados por expertos y que contiene ítems en relación con los problemas de estudio de las dos variables, los cuales podrán ser usados para otras investigaciones, especialmente en estudios sobre contrataciones públicas del aparato estatal. En tanto sobre la justificación práctica, se afirma que es relevante para la sociedad, toda vez que si se efectúan con eficiencia y eficacia las contrataciones públicas, sus resultados incidirán directamente en la satisfacción de la comunidad, transformando a las entidades a la par con la modernización integral, que promuevan las compras eficientes y se eviten o disminuyan los actos de corrupción.

Para la presente investigación se consideró como objetivo principal: Determinar la relación que existe entre las contrataciones del estado y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019, y como objetivos específicos: 1) Determinar la relación que existe entre la programación y actos preparatorios y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019; 2) Determinar la relación que existe entre el procedimiento de selección y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019; 3) Determinar la relación que existe entre la ejecución contractual y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019.

Asimismo la hipótesis general de investigación fue: Existe relación significativa entre las contrataciones del estado y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019; y como hipótesis específicas: 1) Existe relación significativa entre la programación y actos preparatorios y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019; 2) Existe relación significativa entre el procedimiento de selección y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019; 3) Existe relación significativa entre la ejecución contractual y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019.

II. MARCO TEÓRICO

En la esfera internacional, se encontró a Capello (2015) que concluyó que la gestión de las compras públicas, tiene especial relevancia, porque deben promover un eficiente gasto, que debe defender los principios corporativos como la integridad, transparencia y participación ciudadana para evitar los posibles actos corruptos. En ese mismo contexto, Gutiérrez et al. (2019), concluyeron que las administraciones públicas hoy en día toman con mucha seriedad los aspectos que tienen que ver con los principios de integridad y transparencia. También constataron importantes esfuerzos de iniciativas para fortalecer un marco regulatorio sobre contrataciones a nivel nacional como internacional, así por ejemplo en España las instituciones públicas están adoptando estos principios en sus compromisos (contratos). De la misma manera Moyano (2019) afirma que la contratación pública tiene como objetivo primordial dar (realización) cumplimiento a los fines fundamentales del estado, lo que conlleva adquirir de una manera económica bienes y servicios al mejor precio posible y calidad, gestionando con eficiencia y transparencia.

De la misma forma Jorquera (2019) señaló que las compras públicas son un factor clave dentro del aparato estatal y representan un componente determinante en la infraestructura que provee, y servicios que brinda. Sus procesos y mecanismos deben asegurar la eficiencia y transparencia promoviendo la competencia y minimizar los peligros (riesgos) de la corrupción. También Martínez y Torres (2016) indicaron que la data (base de datos) de las compras públicas, deben ser utilizadas para mejorar la planificación y programación de actividades; y puede ser utilizado a la vez para el diagnóstico de problemas como: La competencia en las compras (proveedores) e indicar irregularidades de los procesos.

En el ámbito nacional se hallaron estudios relacionado con el tema de investigación, así (Cajahuanca,2017; Esquivel, 2019; Saavedra,2017) concluyeron que los entes del estado deben orientar sus esfuerzos en lograr una máxima rentabilidad y las contrataciones es parte de ello, en consecuencia su accionar está relacionado de otros componentes, como la ejecución presupuestal, por consiguiente si las contrataciones son eficientes conlleva que la ejecución del gasto

se realice en forma apropiada, ya que hay una relación entre ellos. Asimismo la edición digital de la UNAP (2018), manifestó que en tiempos de emergencia sanitaria los procedimientos clásicos quedaron de lado para dar paso a la contratación directa en situaciones como esta, pues lo que se prioriza la rapidez de las compras y servicios, pues para eso estuvo pensado la contratación directa.

Del mismo modo, se tiene a Perleche (2020) quien afirmó que a mayor número de contrataciones aumenta la ejecución presupuestal, asimismo, si estos se llevan en los plazos establecidos, conlleva a que no se tendrá que hacer devoluciones de partidas presupuestales no ejecutadas en el año fiscal. De igual forma, tenemos a Ancco (2108) quien indico que en circunstancias actuales, las contrataciones públicas han adquirido una importante y relevancia vital dentro de las políticas económicas de nuestro país, lo que conlleva a mejorar y hacer los cambios necesarios del marco normativo, aportando a mejorar los procesos de las contrataciones. Asimismo, indica que en la primera fase de contrataciones (actos preparatorios), se producen muchas deficiencias, por consiguiente afectan el curso del proceso de contratación y que el factor humano es el más relevante y se debe canalizar los esfuerzos (capacitaciones), para la optimización de la gestión de contrataciones.

Por otro lado, los sobornos terminan inflando los costos que paga el estado por la adquisición de bienes, la contratación de un servicio o la contratación de una obra, incidiendo al final en el presupuesto ejecutado (Shack et al., 2020).

Respecto al marco teórico de las variables contrataciones del estado y ejecución presupuestal, se tiene los siguientes conceptos que ofrece la literatura sobre las variables de estudio. De acuerdo al OSCE (2020) refiere que es el procedimiento que realiza una entidad para la contratación de bienes y servicios en general de forma oportuna y con los mejores precios y calidad, para satisfacer la finalidad publica como es acrecentar la calidad de vida de los pobladores.

Las contrataciones públicas son las adquisiciones de bienes, servicios y obras. Ya que para realizar estas adquisiciones, en gran medida son los aportes de los contribuyentes, y para ello se deben realizar los gastos con la mayor eficiencia

posible y conductas apropiadas para que se garantice una gran calidad del servicio y proteger el interés público (OCDE, 2019). El estado dentro de sus fines se propone la satisfacción de las necesidades cuando contractualmente se vincula con terceros. Siempre va primar el interés público sobre el interés de los particulares, salvaguardando la utilidad e interés general. Como se observa ambos conceptos hacen hincapié de maximizar cada sol invertido en el máximo beneficio de la población de manera eficiente y eficaz. Entonces se puede expresar que las contrataciones públicas, son actividades que se realizan en tres fases o etapas para lograr el propósito deseado. Quien esta vigilante que se cumplan la normativa sobre las contrataciones es el OSCE, quien tiene competencia de supervisar las contrataciones a nivel nacional.

Las contrataciones se desarrollan o se llevan a cabo en tres fases claramente definidas, las que desarrolladas deben cumplir el objetivo final de la gestión de la contratación públicas. Estas son: 1) programación y actos preparatorios (PAP); 2) procedimiento de selección (PS); 3) ejecución contractual (EC). Para la fase de programación, el artículo 15 de la ley N° 30225, afirma que todas las entidades de estado esta obligadas a programar los requerimientos en su cuadro de necesidades para el cumplimiento de los objetivos y que a la vez deben estar al relacionado al plan institucional. En esta primera fase de las contrataciones públicas empieza con la planificación, definiendo los detalles de las necesidades, como los costos, especificaciones técnicas, términos de referencia, objeto de la contratación, etc. Todo lo dicho anteriormente la entidad incluye mediante el documento llamado Plan Anual de Contrataciones (PAC) establece los procesos que va realizar o convocar en el año de forma ordenada y planificada. En este documento (PAC), que es aprobado a finales del mes de diciembre deben estar cubierto por el presupuesto institucional de apertura (PIA). Dicho documento se publica en el SEACE y portal de la entidad. Posteriormente a lo desarrollado, se sigue con presentar y reunir los requisitos obligatorios siguientes:

Requerimiento: El área usuaria es quien formula los pedidos con los TDR, especificaciones técnicas o expediente técnico correspondiente, como también

indicar la finalidad pública, requisitos de calificación entre otros; todo ello enmarcado para cumplir las funciones y fines de la institución; todo ello enmarcado según lo planeado de lo que se requiere. Estudio de mercado: Consiste en realizar un análisis de la información que alcanzan los proveedores y así establecer la viabilidad y conocer el camino a seguir para efectuar un proceso efectivo y eficiente. Los proveedores deben estar directamente relacionados al rubro del objeto de contratación para que la información sea confiable. En el resumen Ejecutivo se plantea todas las acciones adecuadas a tomar según una planificación. La certificación de crédito presupuestario (CPP), lo genera la oficina de presupuesto.

La segunda fase del proceso de contrataciones públicas, según el anexo N° 1 del reglamento, define al Procedimiento de selección, como proceso especial administrativo que agrupa una serie de hechos y actos administrativos, que tiene como fin de seleccionar sea esta una persona jurídica o natural para contratar. Los entes del estado suscriben contratos para llevar a cabo adquisición de bienes, prestación de servicios, consultorías, o ejecutar una obra. (pág. 204). En la fase de selección la entidad debe seleccionar al mejor postor sea este una persona jurídica o natural, el cual ha sido seleccionado por presentar la propuesta más adecuada que satisfaga las necesidades, siempre siguiendo la normativa vigente en cuanto a las contrataciones. Es preciso señalar que en esta etapa se lleva a cabo la invitación a los proveedores para que presenten sus propuestas

El desarrollo de procedimiento de selección se lleva a cabo luego de que el presupuesto fue aprobado, seguidamente la entidad elegirá a los apostantes según los requisitos vigentes que corresponde. La normativa vigente de las contrataciones públicas prevé siete tipos de procedimientos de selección, entre los cuales los más empleados están el concurso y licitación pública, la adjudicación simplificada, la subasta inversa electrónica y las contrataciones directas. Para esta segunda fase de las contrataciones se realizan según una secuencia (serie) de sub-etapas para concretar el procedimiento de selección de forma ordenada y organizada y estas se exponen como sigue: La convocatoria: En esta etapa de selección el ente efectúa un procedimiento, el cual lo difunde a través del SEACE. El Registro de participantes: todo proveedor puede postular siempre y cuando cumpla con los

requisitos señalados, asimismo no se encuentre inhabilitado o sancionado. En esta sub-etapa se pueden formular las observaciones y consultas según lo crea conveniente el postor, tomando en cuenta las bases. Integración de bases: las consultas o/y observaciones son incluidas a las bases.

La presentación de ofertas: En esta sub-etapa es de importancia vital, ya que desde aquí se desarrolla el proceso en cuanto a las ofertas de los postores y es aquí donde ellos (los postores) deben conservar su oferta hasta la rúbrica del contrato. En esta fase los postores presentan sus ofertas a la entidad contratante.

Calificación y evaluación de las ofertas: esta es la parte final de la fase de selección donde la entidad selecciona la mejor oferta en base a puntajes y estos a su vez del análisis de las ofertas, tomando en consideración la oferta que cumple en la forma más acertada del requerimiento, todo esto determinado en la etapa de preselección. Llevado todo esto pasos, se otorga la buena pro, concluyendo esta segunda fase de las contrataciones.

En la fase de ejecución contractual, es aquella donde se tiene que cumplir todo lo establecido. Después de haber verificado la prestación y emitir la conformidad se reconoce el pago de bienes y servicios adquiridos. Según Morante (2016), afirma que la entidad está obligado a contratar, luego de otorgar la buena pro ya que esta ha quedado consentida al no haber ninguna impugnación. Esta fase empieza con el perfeccionamiento del contrato, luego la suscripción del contrato (requisitos, modificaciones, adelantos, etc.) y termina cuando el área usuaria emite la conformidad y el posterior pago.

En esta fase y última de las contrataciones públicas, luego de haber elegido al postor, solo corresponde cumplir con las prestaciones según lo comprometido. Cada una de las partes lleva el desarrollo de sus compromisos apegado al contrato; así de parte del contratista suministrar el bien o bienes, prestar el servicio o ejecutar la obra y por otra parte, la entidad realiza el pago. En el desarrollo de la ejecución contractual se efectúan los servicios y prestaciones según lo previsto en la fase de actos preparatorios y que fueron definidas en el proceso de selección.

En forma general la ejecución del contrato empieza al día siguiente de la suscripción del contrato y en otras veces cuando se satisfagan (cumplir) las estipulaciones previstas. Toda gestión pública de manera indudable debe orientarse al desarrollo constante del estado, en todos los ámbitos del sector público que lo enmarca, en este caso específico las contrataciones, abarcan directrices y normativas que le originan mecanismos de acción que a través del cual van mejorando en merced del objetivo principal el cual es un estado moderno que debe estar en constante crecimiento y desarrollo.

Con respecto a nuestra segunda variable, ejecución presupuestal, que para efectos de su cumplimiento en todas las entidades y organismos del estado, se toma como referencia el año fiscal.

Según Álvarez y Álvarez (2016) indicó que el proceso para atender las obligaciones de gasto tiene objeto la financiación de la prestación de servicios y bienes para lograr los resultados esperados, en concordancia con los créditos presupuestarios aprobados por los pliegos Uno de los sistemas que agrupa el sistema nacional de administración financiero, es el sistema nacional de presupuesto. Este sistema agrupa un conjunto de procedimiento, normas y órganos que guían el proceso presupuestario de todos los entes públicos (entidades y organismos) en cada una de sus etapas.

La ejecución presupuestal se rige por la ley general del sistema de presupuesto donde dice el ciclo de ejecución se lleva en varias fases. Según la Directiva para la Ejecución Presupuestaria N° 036-2019-EF/50.01 en su artículo 12° indica sobre el gasto público en su etapa de ejecución que viene ser un proceso en el que se ejecutan o efectúan las obligaciones en el financiamiento de las prestaciones de bienes y servicios. El proceso de ejecución presupuestaria consta de cuatro pasos:

Primero: La Certificación del Crédito Presupuestario, que es el acto administrativo cuya finalidad es asegurar la disponibilidad del crédito presupuestario y exento de uso, para posteriormente comprometerlo con adeudo al presupuesto de la entidad.

Segundo: La fase del compromiso, se refiere al acto por el cual se formaliza el acuerdo, después de haber realizado los trámites establecidos, y haber aprobado los gastos por un monto determinado, el cual afecta en forma parcial o total los créditos presupuestarios.

Según Álvarez (2016), afirman que el compromiso es un acto administrativo de la fase de ejecución, donde el funcionario facultado lo efectúa, materializando los gastos preliminarmente aprobados por montos determinados o determinables afectando parcial y totalmente los créditos en concordancia con los presupuestos, la PCA y las modificaciones efectuadas.

En ese mismo sentido la OSCE, manifiesta que el compromiso presupuestario es el acto donde queda finiquitado la realización un gasto acordado, por un monto fijado o por determinarse, afectando los créditos. Todo compromiso debe realizarse sobre los créditos presupuestarios admitidos en el PIA del pliego con dependencia del PAC por los montos de la obligación anual, asimismo se afecta a la cadena de gasto correspondiente, disminuyendo saldo disponible (monto).

Tercero: La fase de devengado viene a ser un derecho adquirido que todavía no ha sido cobrado así como una obligación contraída que todavía está pendiente de ser abonada. Por otro lado por el principio del devengado, el ingreso y el gasto surgen en el momento o instante del compromiso. El artículo 35 del reglamento de la ley de contrataciones de estado, define al devengado como el acto que a través del cual se acata y reconoce la obligación, proveniente de un gasto comprometido, previa presentación y verificación de los documentos donde se acredite ante el órgano correspondiente de haber efectuado la prestación o el derecho que tiene el acreedor.

Cuando se reconoce la obligación de pago se afecta al presupuesto institucional, en forma final y se carga a la cadena de gasto correspondiente. Asimismo, según Álvarez y Álvarez (2016) refirió que es un ciclo de la ejecución, en el cual se considera y registra la obligación de pago, resultante de un gasto que previamente ha sido aprobado y también comprometido. Para realizar este acto administrativo se revisa la documentación que sustenta haber ejecutado la prestación. Debe haber concordancia entre lo comprometido y devengado, es decir,

la totalidad de lo devengado no podrá exceder al total de lo comprometido en un corte de una misma fecha. El devengado afecta al presupuesto institucional, en su clasificador de gasto correspondiente.

Cuarto: La fase del girado y pago es la última fase de ejecución, que según la directiva antes señalada sobre la ejecución presupuestaria, nos dice que es el acto administrativo para extinguir en forma total o parcial la deuda u obligación contraída, debidamente reconocida y asimismo el artículo n° 36 de la ley del presupuesto también define a esta etapa como el acto que se lleva a cabo con el fin de extinguir la deuda u obligación debidamente reconocida, ya sea en forma parcial o total. Para lograr y culminar dicho acto administrativo se debe formalizar a través del documento correspondiente oficial. Según la presente ley, queda prohibido realizar algún pago que no esté previamente devengado. El pago se rige específicamente por las normas y procedimientos de tesorería del sector público. En este mismo sentido,

Según Álvarez y Álvarez (2016) indicaron que para proceder a efectuar la fase de giro y pago, ya previamente la fase del devengado se ha realizado en la herramienta de gestión SIAF-SP. Todos los devengados son realizados con cargo a las correspondientes específicas de gasto en todos los casos, cualquiera sea la fuente de financiamiento. En esta fase al realizar el pago se liquida por medio de las entidades financieras en especial o preferentemente por el banco de la nación, comprometiendo al presupuesto asignado.

III. METODOLOGÍA

El marco metodológico es una ruta a seguir que se compone de un grupo de procedimientos con el fin de establecer un orden para redactar, ordenar y analizar la información, que finalmente lleve a interpretar los resultados de forma precisa, todo ello en función de lo que se investiga (problemas).

3.1. Tipo y diseño de investigación

Es de tipo básica, considerando la finalidad de la investigación. Como afirma Carrillo (1986), “la investigación pura, busca algo nuevo con métodos nuevos, sin pensar si la investigación es útil o no. Sus resultados no tienen aplicación a la vista” (p.9).

El siguiente trabajo considera que se desarrolló bajo el paradigma positivista, que parte de la premisa que para conocer la realidad puede ser explicado con la aplicación del método científico, lo que conlleva a comprobar hipótesis. La corriente positivista afirma que los fenómenos o cosas que se estudian son medibles (Hernández et al., 2010).

Asimismo el enfoque es cuantitativo, por lo que se efectúa la medición de la variable o variables según sea el caso para luego revelar los resultados en valores (numéricos) y su análisis para predominar pautas de comportamiento como también probar teorías (Hernández et al, 2014). En lo referente al alcance o nivel de investigación, es correlacional, tomando en cuenta que se desea saber la relación que existe entre las variables de estudio.

En este sentido, los estudios correlacionales, su fin es conocer la relación o el grado de asociación entre las variables, categorías o conceptos de una muestra. (Hernández et al, 2014). En estos tipos de estudios se refleja dependencia entre eventos, no hay causa-efecto, por lo que permite realizar asociaciones (χ^2 cuadrado) y correlaciones (correlación de Pearson).

Diseño de investigación: El estudio es de diseño no experimental y aplicación transversal. Al respecto, Hernández et al. (2014) indicaron: “que en estas investigaciones se trata de estudios donde no se manipulan intencionalmente las variables y se observan estos en forma natural (su ambiente) para su análisis.

Asimismo, afirmaron que la recolección de datos que se llevan a cabo en un tiempo y momento único, son investigaciones de diseño transversal.

3.2 Variables y operacionalización:

Definición conceptual: según el artículo 1 de la Ley N° 30225 (D.S. N° 082-2019-EF), señala que las contrataciones en el sector público están orientadas a llevar al máximo valor de los recursos del estado que se gastan. Las contrataciones buscan orientarse y actuar en la gestión por resultados (enfoque), en condiciones buenas de calidad y precio para satisfacer las necesidades públicas y tengan un impacto positivo en la calidad del ciudadano.

Definición operacional: se tiene tres dimensiones, siete indicadores y veintiún ítems, de escala ordinal.

Definición conceptual: Por otro lado la ejecución presupuestal es el proceso presupuestario en la que se recaudan los ingresos y se cumplen las obligaciones contraídas de gasto en concordancia estricta de los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos. MEF (2016). Además de comprender el año fiscal también se considera el periodo de regularización.

Definición operacional: la ejecución presupuestal considera cuatro dimensiones y siete indicadores y quince ítems.

Operacionalización de las variables:

Tabla 1*Operacionalización de la variable contrataciones del estado*

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valoración	Nivel y Rango de la variable
Programación y actos preparatorios	Plan anual de contrataciones	1-8	Escala ordinal	Excelente (77-105)
	Requerimiento Área usuaria			
Procedimientos de selección	Expediente de contratación	9-16	Nunca (1)	Bueno (49-76)
	Evaluación de expediente		Casi nunca (2)	
Ejecución contractual	Satisfacción del área usuaria	17-21	A veces (3)	Regular (21-48)
	Cláusulas del contrato		Casi siempre (4)	
			Siempre (5)	

Tabla 2*Operacionalización de la variable ejecución presupuestal*

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valoración	Nivel y Rango de la variable
Certificación	Crédito presupuestal	1-2	Escala ordinal	Excelente (55-75)
	Certificado de crédito presupuestal			
Compromiso	Compromiso anual	3-7	Nunca (1)	Bueno (35-54)
	Formalization documental		Casi nunca (2)	
Devengado	Acto administrativo	8-10	A veces (3)	Regular (15-34)
	Documento oficial correspondiente		Casi siempre (4)	
Girado	Acuerdo de realización de pago	11-15	Siempre (5)	

3.3 Población, muestra y muestreo

Según, Hernández et al (2014) la población llamado también universo, es el grupo o conjunto del total de los elementos que coinciden o son afines en determinadas características o especificaciones. Para el estudio la población fue de 65 servidores públicos administrativos que participan en al menos una de las fases de la gestión de las contrataciones de la entidad.

Criterios de inclusión: es el de la elección de forma voluntaria de los servidores públicos de la MDSA, que acepten la encuesta y participen en al menos una de las fases de la gestión de contrataciones públicas.

Criterios de exclusión: considera mediante elección, no ser elegibles para el presente estudio, a los servidores públicos de la MDSA, los que su situación es de aislamiento social (no asisten de manera presencial) y también los que no deseen participar.

Muestra: según Hernández et al. (2014) en esencia una muestra es un subgrupo de una población. La muestra seleccionada estuvo conformada por 40 servidores de la entidad.

Muestreo: se aplicó la técnica no probabilística por conveniencia; el cual estuvo conformado por 40 servidores públicos. Para la elección del tipo de muestreo se consideró las circunstancias coyunturales, debido a la propagación del nuevo coronavirus (COVID-19).

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

La técnica es netamente la parte operativa según el diseño de investigación. Esta es concordancia con el procedimiento, lugar y condiciones propias de la recolección de datos. (Tamayo, 2004). La técnica utilizada fue la encuesta, que mediante ello se recopiló información para su análisis y posteriormente evaluar sus resultados.

El instrumento de medición utilizado fue el cuestionario del tipo multidimensional de escala tipo Likert que tiene como propósito recopilar información. El cuestionario constaba de 21 ítems para las contrataciones públicas y 15 ítems para la medición de la variable ejecución presupuestal. Dichos

cuestionarios fueron validados por juicio de expertos.

Ficha técnica del instrumento de la variable de contratación del Estado

Nombre: Cuestionario de CdE

Autor: Klínger Pedro Rosado Ramírez

Año: 2020

Tipo de instrumento: Cuestionario

Objetivo: Evaluar la percepción sobre las CdE

Lugar de aplicación: MDSA

Numero de ítem: 21

Numero de dimensiones: 3

Duración de la Aplicación : 15 minutos

Escala: De Likert con 5 alternativas

Instrumento para de la variable ejecución presupuestal

Nombre : Cuestionario de EP

Autor : Klínger Pedro Rosado Ramírez

Año 2020

Tipo de instrumento: Cuestionario

Objetivo : Evaluar la percepción sobre la EP

Lugar de aplicación : MDSA

Numero de ítem: 15

Numero de dimensiones: 4

Duración de la Aplicación : 10 minutos

Escala: De Likert con 5 alternativas

3.4.1 validez del instrumento

Hernández et al. (2014) indicaron que realmente para medir la variable, es la validez lo que hace posible que el instrumento con certeza mide la variable que persigue medir.

Los dos cuestionarios del presente estudio, fueron sometidos a evaluación de tres jueces expertos, quienes validaron los instrumentos expresando su aplicabilidad. Para su evaluación del contenido tomaron en cuenta la pertinencia, relevancia y claridad.

Tabla 3

Expertos		Aplicabilidad del instrumento
Experto	Dra. Noemí Mendoza Retamozo	Aplicable
Experto	Dr. Juan Godoy Caso	Aplicable
Experto	Mgtr. Eduardo Siuse Alva	Aplicable

3.4.2 Confiabilidad del instrumento de medición

Es el nivel o grado en que un instrumento produce resultados compactos y congruentes (Hernández, et al. 2014).

3.5 Procedimientos:

El cuestionario se facilitó a cada uno de los sujetos de muestra, quienes respondieron marcando la alternativa según su criterio y percepción sobre las interrogantes planteadas sobre las CdE y EP. El cuestionario consiste en proporcionar unas hojas de papel, que contiene preguntas de forma ordenada formuladas con precisión, y objetividad, para ser resueltos con la misma objetividad según afirma Carrasco (2014). Para el empleo de la encuesta, se solicitó de manera verbal el permiso correspondiente, acto seguido se procedió a alcanzar a los servidores públicos elegidos, que se les dio plazo de 24 horas para que respondan en forma adecuada tomando en cuenta su carga laboral. Luego se recabo las encuestas para su posterior análisis de la información.

3.6 Método de análisis de datos

Los datos obtenidos se consolidó en el software Excel para su procesamiento. Para el análisis descriptivo e inferencial se procedió a trasladar estos datos al software

estadístico de IBM SPSS 25.0 para su procesamiento y análisis.

Según Wiersma y Jurs (2008) para comprobar hipótesis poblacionales y valorar parámetros se utiliza la estadística inferencial. Para el análisis de la estadística inferencial que busca la contratación de la hipótesis general de nuestro estudio, se aplicó el estadístico Rho de Spearman.

3.7 Aspectos éticos:

Se acató con los criterios dispuestos por la UCV según el enfoque cuantitativo, que señaló el camino a seguir durante la investigación. Dentro de ella se rigió por los principios de confidencialidad y veracidad y asimismo se respetó la propiedad intelectual mediante la referencia de los autores en las citas correspondientes. Los datos recolectados en el trabajo de campo y su posterior análisis no sufrieron alteración alguna y por lo tanto sus resultados también reflejan la realidad de ello. Asimismo se cumplió con las normas de la escuela profesional en el sentido de respetar las citas, el empleo de las normas APA y la propiedad intelectual.

IV. RESULTADOS

4.1 Resultados de la estadística descriptiva

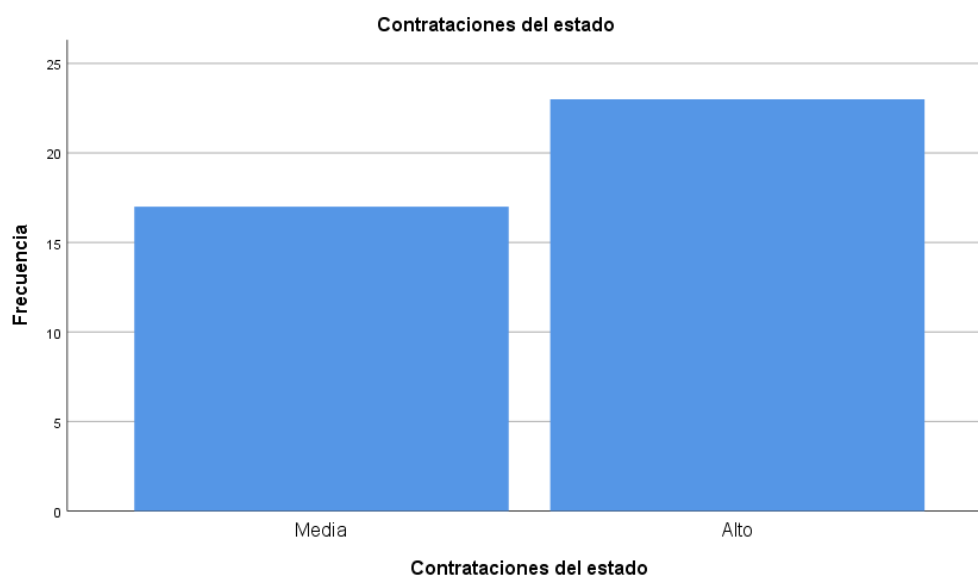
Tabla 4

Nivel de contrataciones del estado

CDE			
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Media	17	42,5
	Alto	23	57,5
	Total	40	100,0

Figura 1

Contrataciones del estado



La tabla 4 y figura 1, muestra que el 57.5% (23 encuestados) de los servidores públicos perciben que las contrataciones públicas se gestionan de manera satisfactoria, es decir, un nivel alto y el 42.5% (17 encuestados) manifiesta que las contrataciones del estado se gestionan, en un nivel medio.

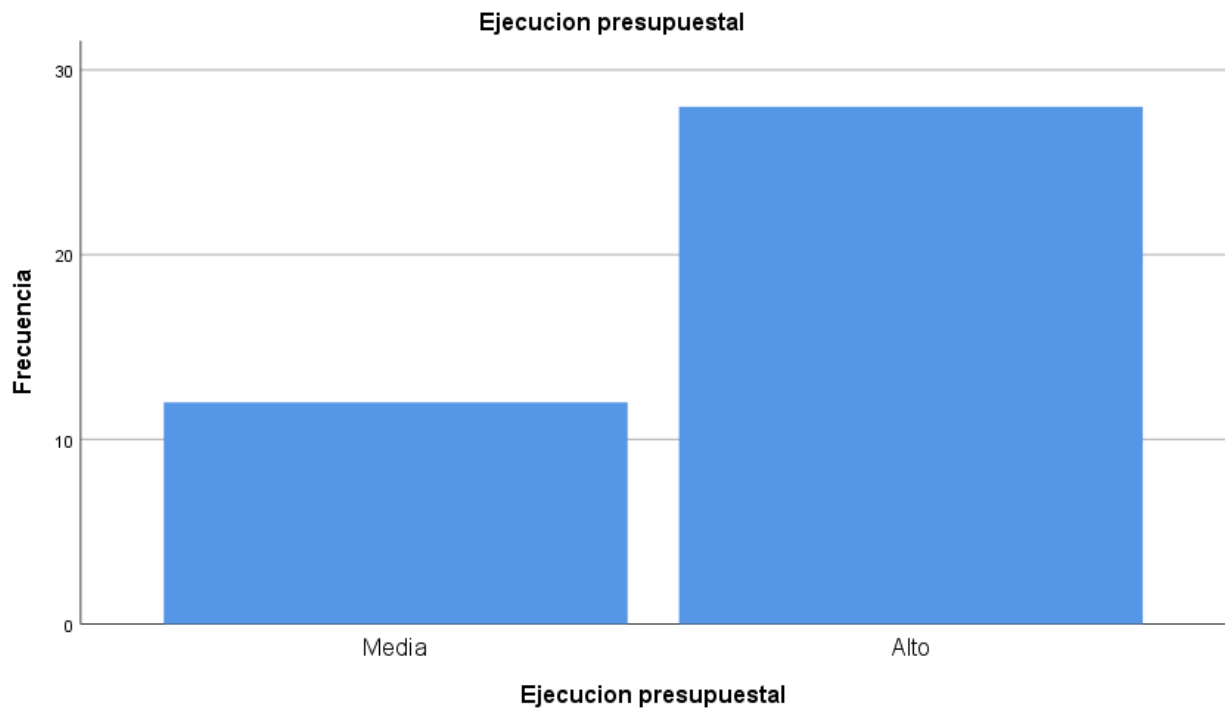
Tabla 5

Nivel de ejecución presupuesta

EP			
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Media	12	30,0
	Alto	28	70,0
	Total	40	100,0

Figura 2

Ejecución Presupuesta



La tabla 5 y Figura 2 muestra que el 70.0% (28 encuestados) de los servidores públicos, perciben que la ejecución presupuesta es muy buena, es decir, un nivel alto, por otro lado el 30.0% (12 encuestados) de los servidores públicos perciben que se realiza en un nivel medio.

4.2 Resultados de la estadística inferencial

Contrastación de hipótesis general

Ho: No existe relación significativa entre contrataciones del estado y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019.

Hi: Existe relación significativa entre las contrataciones del estado y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019.

Tabla 6

Correlación contrataciones públicas y ejecución presupuestal

		Correlaciones		
		CDE	EP	
Rho de Spearman	Contrataciones del estado	Coeficiente de correlación	1,000	,320*
		Sig. (bilateral)	.	,044
	Ejecución presupuestal	N	40	40
		Coeficiente de correlación	,320*	1,000
		Sig. (bilateral)	,044	.
		N	40	40

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

En la tabla 6, la correlación de Rho =.320, con un $p=0.044$, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que confirma una relación entre las contrataciones del estado y ejecución presupuestal en la MDSA, 2019.

Hipótesis específico 1

Ho. No existe relación significativa entre la dimensión programación y actos preparatorios y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019.

Hi. Existe relación significativa entre la dimensión programación y actos preparatorios y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019.

Tabla 7

Correlación Programación y actos preparatorios y la ejecución presupuestal

			Ejecución presupuestal	Programación y actos preparatorios
Rho de Spearman	Ejecución presupuestal	Coeficiente de correlación	1,000	,135
		Sig. (bilateral)	.	,407
		N	40	40
	Programación y actos preparatorios	Coeficiente de correlación	,135	1,000
		Sig. (bilateral)	,407	.
		N	40	40

En la tabla 7, se observa la correlación de Rho =.135, con un $p=0.407$ ($p > .05$), lo que se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna. Por lo que no existe relación entre la dimensión programación y actos preparatorios y la ejecución presupuestal en la MDSA, 2019.

Hipótesis específico 2

Ho. No existe relación significativa entre la dimensión procesos de selección y ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019.

Hi. Existe relación significativa entre la dimensión procesos de selección y ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019.

Tabla 8

Correlación: Procedimiento de selección y la ejecución presupuestal

		Correlaciones		
		EP	P d S	
Rho de Spearman	Ejecución presupuestal	Coefficiente de correlación	1,000	,408**
		Sig. (bilateral)	.	,009
	Proceso de selección	N	40	40
		Coefficiente de correlación	,408**	1,000
		Sig. (bilateral)	,009	.
		N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 8, se observa la correlación de Rho =.408, con un $p=0.009$ ($p < .05$), por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna Por lo que existe relación entre la dimensión procesos de selección y la ejecución presupuestal en la MDSA, 2019.

Hipótesis específico 3

Ho. No existe relación significativa entre la dimensión ejecución contractual y ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019.

Hi. Existe relación significativa entre la dimensión ejecución contractual y ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019.

Tabla 9

Correlación: Ejecución contractual y la ejecución presupuestal

		Correlaciones	
		EP	EC
Rho de Spearman	EJECUCION_PRESUPUESTAL		
	Coeficiente de correlación	1,000	,395**
	Sig. (bilateral)	.	,012
	N	40	40
EJECUCION_CONTRACTUAL	Coeficiente de correlación	,395**	1,000
	Sig. (bilateral)	,012	.
	N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 9, se observa la correlación de Rho de $=.395$, con un $p=0.012$ ($p < .05$), lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Por lo que existe relación entre las dimensión ejecución contractual y la ejecución presupuestal en la MDSA, 2019.

IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El objetivo general de la investigación fue determinar la relación que existe entre las contrataciones del estado y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019. La administración de recursos públicos constituye un factor de desarrollo social importante en la economía de cualquier país, dada la distribución económica que se realiza para brindar condiciones de bienestar a los ciudadanos de un país (OCDE, 2020).

Es así que según los resultados del análisis descriptivo, la percepción de los servidores públicos administrativos encuestados sobre las contrataciones se muestra en la tabla 4 y figura 1, en ella el 57.5% equivalente a 23 encuestados, indican que las contrataciones públicas se gestionan de manera satisfactoria, es decir, en un nivel alto y el 42.5% que equivale a 17 encuestados manifiestan que las contrataciones del estado se gestionan en un nivel medio.

Por otro lado la percepción de los servidores públicos administrativos encuestados sobre la ejecución presupuestal se muestra en la tabla 5 y figura 2, en ella el 70.0% de los encuestados manifiestan que la ejecución presupuestal se efectúa de manera adecuada, es decir, en un nivel alto, por otro lado el 30.0% de los encuestados perciben que la ejecución presupuestal se realiza en un nivel medio.

El resultado de la contratación de hipótesis general se muestra en la tabla 6, se constata un nivel de significancia de $p=0.044 < 0.05$, lo que se rechaza la H_0 y se acepta hipótesis general. De la misma forma se obtuvo un $Rho=0.320$ que admite indicar que existe una correlación positiva baja entre las contrataciones del estado y la ejecución presupuestal de la MDSA.

Perleche (2020) en un estudio relacionado a las contrataciones del estado y la ejecución presupuestaria encontró una relación positiva moderada ($r=0.447$ y $p=0.013$) entre ambas variables; Narváez (2019) reportó una relación positiva moderada ($r=0.503$ y $p=0.001$) entre el control interno y las contrataciones del estado. Otros resultados similares fueron reportados por Zegarra, 2019; Palomino, 2020 y Tito, 2016; Asimismo, resultados que relacionan las contrataciones con la ejecución del gasto de las entidades públicas fue hallado por Rojas, 2019(78%). Estos datos que al ser

comparados son similares a lo hallado por Saavedra (2017) quien concluyó que la gestión de las contrataciones públicas tiene una relación de dependencia con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Morales y afirmó que si se efectúa de manera óptima las contrataciones, sus resultados se reflejarán en una mejor calidad de vida del ciudadano. De la misma manera, dentro de los lineamientos de la modernización del estado, los procesos de las contrataciones deben ser eficientes y promover su constante mejora para alcanzar los objetivos trazados por el estado (Ancco, 2020). En ese mismo sentido Morante (2016) afirmó que las entidades del estado deben procurar en lograr una máxima rentabilidad por cada sol invertido y que la gestión de las contrataciones está relacionado con la ejecución presupuestal por lo que si las contrataciones son eficientes conlleva que la ejecución del gasto se realice en forma apropiada, ya que hay una relación entre ellos.

Así también Capello (2015) se refiere que las entidades del estado dentro de su autonomía deben realizar mejoras en los procedimientos de contrataciones y promover las buenas prácticas que a su vez se relaciona directamente en la ejecución de un gasto eficiente. De este modo en lo referido líneas arriba y al analizar dichos resultados, se ratifica que cuanto mejor se gestionen las compras públicas de los organismos del estado y a su vez las personas encargada en realizar las contrataciones, mejor desempeño tendrá la entidad pública, generando niveles óptimos en la gestión y gasto de las contrataciones y ejecución presupuestal respectivamente.

En relación al objetivo específico 1, fue determinar la relación entre programación y actos preparatorios y la ejecución presupuestal en MDSA, 2019; los resultados evidencian un nivel de significancia de $p=0.407 > 0.05$ por lo que se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna. También se obtuvo un $Rho = 135$ que permitió señalar que no hay relación entre la programación y actos preparatorios con la ejecución presupuestal en la MDSA en el año 2019. Estos resultados difieren significativamente con los hallazgos revelados por Cajahuanca (2017) y Esquivel (2019), quienes obtuvieron el mismo resultado en el nivel de significancia $p=0.000$; y en la prueba de $Rho=0.738$ y 0.732 respectivamente entre el control interno con la programación y actos preparatorios.

En el estudio, la percepción de los servidores públicos administrativos sobre la dimensión programación y actos preparatorios se muestra en el anexo 6, en ello el 55%, equivalente a 22 encuestados, percibe que la programación y actos preparatorios se gestionan de manera satisfactoria, es decir, un nivel alto y el 40% que equivale a 16 encuestados manifiesta que está a un nivel medio, asimismo el 5% de los servidores de la municipalidad, percibe que esta un nivel bajo. Estos resultados son diferentes a los de Baylón (2019), quien obtuvo que el 69% poseen conocimientos sólidos de los actos preparatorios, es decir de 14 puntos porcentuales por encima de los resultados del presente estudio en el nivel alto; un 31% en un nivel medio, por lo que no garantiza resultados eficientes en esta fase de la contratación, lo origina que parte del presupuesto no se llegue a ejecutar en los plazos establecidos. Por esta razón la ejecución del PAC es deficiente y por lo tanto también la ejecución de presupuesto. Según Batalla (2018) indicó que las contrataciones públicas son actividades de carácter administrativo, que tienen como fin satisfacer y mejorar la calidad de vida de la comunidad mediante compras eficientes enfocado siempre en el cumplimiento del Plan estratégico institucional. Así mismo (Perleche, 2019; Saavedra, 2017) revelaron deficiencias en los actos preparatorios a partir de los requerimientos mal hechos por las áreas usuarias.

La Ley de Contrataciones del Estado, determina los lineamientos que deben observar todas las entidades para fomentar las contrataciones oportunas y bajo los estándares de calidad y precio, siempre debe estar enfocada hacia la gestión por resultados, buscando mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, orientados a la sostenibilidad ambiental y social. Colquehuanca et al. (2018), concluyó que la fase de programación y actos preparatorios es la etapa más vulnerable, dado que en ella surgen deficiencias que afectan el proceso de selección; por lo tanto, es importante contar con personal especializado para la adecuada contratación y logro de objetivos. De la misma forma Peche y Durand (2015) concluyeron que el gobierno modifica el marco normativo para mejorar los procesos de selección, pero la investigación y el marco teórico realizado revelan que los problemas surgen en la primera fase de las contrataciones (programación y actos preparatorios) que perjudican las siguientes fases del proceso, por lo que recomendaron mejorar esta fase para el normal desarrollo

de las dos fases siguientes, así también a la par promover el desarrollo de capacidades para la mejora de los procesos de las contrataciones.

En relación al objetivo específico 2, fue determinar la relación entre el procedimiento de selección y la ejecución presupuestal en la MDSA ,2019; los resultados evidencian un nivel de significancia de $p=0.009 > 0.05$ por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. También se obtuvo un $Rho = 408$ que permitió señalar que hay correlación baja entre procedimiento de selección y la ejecución presupuestal en la MDSA en el año 2019.

A partir de estos resultados que guardan relación con lo que afirman Cajahuanca 2017; Esquivel 2019 quienes en su investigación concluyen que los procesos de selección tienen relación con el control interno. Indicaron que debe aplicarse con rigurosidad el principio de transparencia en los procesos de selección.

Es así que según los resultados del análisis descriptivo sobre el procedimiento de selección, un 57.5%, equivalente a 23 encuestados, percibe que los proceso de selección se realizan de manera satisfactoria, es decir, un nivel alto y el 32.5% que equivale a 13 encuestados manifiesta que está en un nivel medio. Significa que existen dificultades en la dimensión de estudio, asimismo el 10% de los servidores públicos de la municipalidad, percibe que esta un nivel bajo. Estos resultados indican serias deficiencias en esta fase de las contrataciones públicas. Al respecto Quiroz (2018) señaló la necesidad de efectuar auditorias periódicas sobre el desempeño del área de logística (llamado “auditorias de desempeño”), lo que permitirá concientizar y conocer claramente la aplicación de la normativa de las contrataciones públicas, del personal a cargo de la conducción de los procesos de selección. Delgado y López (2015) concluyeron que la gestión de las compras públicas tiene relación con las contrataciones del estado en el Centro de Formación de Turismo, siendo en su estudio $Rho=0.740$ que representa una dependencia de las variables.

Según el objetivo específico 3, fue determinar la relación que existe entre la ejecución contractual y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019, los resultados obtenidos según la tabla 9 se evidencia un nivel de correlación positiva débil ($r=0.395$) y significativamente ($p=0.012$) lo que se rechaza la

hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que establece que hay una relación positiva baja de dependencia entre la ejecución contractual y la ejecución presupuestal. Estos resultados tienen una similitud a lo hallado por Perleche (2020) cuyo valor $r=0.391$ y $p=0.033$ demostraron la relación entre ejecución contractual y la ejecución presupuestal. En cambio Caja huanca (2017) obtuvo como resultado $r=0.708$ y $p=0.000$ y el mismo sentido Esquivel (2019) halló como resultado $r=0.757$ y $p=0.000$, lo que concluyeron que existe una correlación alta entre el control interno y la dimensión ejecución contractual en la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar y Municipalidad Distrital de Puente Piedra respectivamente.

Según los resultados del análisis descriptivo, según el anexo 8, la percepción de los servidores públicos administrativos encuestados sobre la ejecución contractual el 67.5%, equivalente a 27 encuestados, percibe que la ejecución contractual es de manera satisfactoria, es decir, un nivel alto y el 25% que equivale a 10 encuestados manifiesta que está a un nivel medio. Significa que existen dificultades en la dimensión de estudio, asimismo el 7.5% de los servidores de la municipalidad, percibe que esta un nivel bajo.

La ejecución contractual, última fase de la contratación pública ha sufrido afectaciones a raíz del estado de emergencia, lo que ha ocasionado muchas dificultades en las entidades, referida al cumplimiento de los diferentes contratos rubricados por entidades y proveedores (Huapaya y Villafranki, 2020). Así el artículo 116 del RLCE establece en forma explícita que el contratista debe conducirse durante la ejecución del contrato, con veracidad, honestidad, no incurrir en actos corruptos o de ilegalidad, ya sea en forma directa o a través de terceros (socios, apoderados, etc.). De manera similar, Agoués (2020) mencionó que las contrataciones del sector público deben promover relaciones de comercio justas y coadyuvar de alguna forma al respeto de los DD.HH.; este criterio se debe aplicar en la adjudicación del contrato y en las condiciones de ejecución del contrato, que finalmente dependerá de la entidad de acuerdo a sus políticas de adquisiciones. A su vez Alonso (2018) subrayó que las novedades de la reciente norma sobre la contratación pública en vigencia, apuesta por un mejor cumplimiento de los principios sustanciales de la contratación pública (en especial la transparencia), una mayor apertura a las MYPES, el aumento de publicidad

y el uso de las TIC para la reducción de costos.

Finalmente, los contratos de bienes y servicios dejen ejecutarse con estricto apego a sus cláusulas, para cumplir con la finalidad pública por el cual fue requerido, ello debido que varios estudios revelan, dificultades en la etapa contractual.

V. CONCLUSIONES

Primera: Las contrataciones públicas se relaciona de forma directa ($Rho=0,320$) y significativamente ($p=0.044$) con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019; con el cual se acepta la hipótesis general y se rechaza la hipótesis nula. Por lo tanto, se confirma que existe relación de nivel positiva baja entre ambas variables de estudio.

Segunda: La dimensión programación y actos preparatorios no se relaciona de forma directa ($Rho=0,135$) y significativamente ($p=0.407$) con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019; con el cual se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna. Por lo tanto, se concluyó que no existe relación de la dimensión y variable en el presente análisis.

Tercera: En referencia a la dimensión procedimiento de selección se relaciona de forma directa ($Rho=0,408$) y significativamente ($p=0.009$) con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019; con el cual se acepta la hipótesis general y se rechaza la hipótesis nula. Por lo tanto, se concluyó que el procedimiento de selección tiene relación con la ejecución presupuestal.

Cuarta: En referencia a la dimensión ejecución contractual se relaciona de forma directa ($Rho=0,395$) y significativamente ($p=0.012$) con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019; con el cual se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Por lo tanto, se concluyó que existe relación de la dimensión y variable en el presente análisis.

VI. RECOMENDACIONES

Primera. Se recomienda al gerente de la oficina de presupuesto de la MDSA, realizar en lo sucesivo una planificación estratégica vinculado a los planes institucionales, para que se ejecute según lo programado las tareas y actividades sin que se esté modificando constantemente el PAC, debido a deficiencias en la planificación.

Segunda: En cuanto a los actos preparatorios, se sugiere concientizar a los servidores públicos administrativos de la municipalidad, responsables de las áreas usuarias, realizar una adecuada planificación de sus necesidades, lo que beneficiara en la elaboración del PAC y esto a su vez en gestionar las prestaciones en forma ordenada y organizada.

Tercera: En cuanto a los procedimientos de selección y la ejecución presupuestal se recomienda al personal encargado de las contrataciones, tomar en cuenta los principios que rigen las contrataciones al momento de gestionar las compras, ya que con ello se evitaran sobrecostos y actos de corrupción.

REFERENCIAS:

- Actualidad empresarial. (21 de marzo de 2020). *El covid-19 y las contrataciones del Estado*. <https://actualidadempresarial.pe/noticia/el-covid-19-y-las-contrataciones-del-estado-por-juan-carlos-gonzalez-salinas/9c7f6e33-30d0-496d-b524-2117effe56eb/1>
- Akenroye, T. O., Owens, J. D., Elbaz, J., & Durowoju, O. A. (2020). *Dynamic capabilities for SME participation in public procurement*. *Business Process Management Journal*.
- Álvarez, A., y Alvarez, M. (2016) *Presupuesto público comentado 2016*. Lima: Pacifico Editores S.A.C.
- Amiama Nielsen, M. J. (2019). *La Competencia y la Reforma a la Ley de Contrataciones Públicas de la Republica Dominicana*. *Con-Texto: Revista de Derecho y Economía*, 52, 161–194.
- Anaya Quijano, C. S. (2020). *Contrataciones del estado en el proyecto Olmos Tinajones-años 2017-2019*.
- Baranek, B., & Titl, V. (2020). *The cost of favoritism in public procurement*. *FEB Research Report Department of Economics*.
- Batalla, N. (2018), *Compras y contrataciones en la administración pública de la provincia de Santa Fe: Propuestas para implementar un enfoque sustentable*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional del Litoral.
- Beuve, J., Moszoro, M. W., & Saussier, S. (2019). *Political contestability and public contract rigidity: An analysis of procurement contracts*. *Journal of Economics & Management Strategy*, 28(2), 316–335. <https://doi.org/10.1111/jems.12268>
- Bohórquez, Y., Castro, M. (2018) *La acotación de las líneas de inversión local como un determinante del mejoramiento de la eficacia de la ejecución presupuestal de las alcaldías locales de Bogotá D.C. durante el periodo 2013 – 2016* <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/1061>
- Bosio, E., Djankov, S., Glaeser, E. L., & Shleifer, A. (2020). *Public Procurement in Law and Practice* (No. w27188). National Bureau of Economic Research.

- Burzaco Samper, M. (2018). *Contratación pública*. Dykinson.
<https://elibro.net/es/lc/upsjb/titulos/59012>
- CAF (2019). RED 2019. *Integridad en las políticas públicas: claves para prevenir la corrupción*. Retrieved from <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/1503>
- Carnochan, S., McBeath, B., Chuang, E., & Austin, M. J. (2019). *Perspectives of Public and Nonprofit Managers on Communications in Human Services Contracting*. *Public Performance & Management Review*, 42(3), 657–684.
<https://doi.org/10.1080/15309576.2018.1495085>
- Chávez, N. (2007) *Introducción a la Investigación Educativa*. Tercera Edición en Español. Editorial La Columna. Maracaibo- Venezuela.
- Chiappinelli, O. (2020). *Political corruption in the execution of public contracts*. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 179, 116-140.
- Del Estado, L. D. C. (2017). Ley de Contrataciones del Estado.
- Dusso, A., Holyoke, T. T., & Schatzinger, H. (2019). *The Influence of Corporate Lobbying on Federal Contracting*. *Social Science Quarterly (Wiley-Blackwell)*, 100(5), 1793–1809. <https://doi.org/10.1111/ssqu.12665>
- FARAG, M. (2020). *Opening Public Contracting to Citizen Participation*. *Stanford Social Innovation Review*, 18(1), 59–60.
- Frandsen, B., Powell, M., & Rebitzer, J. B. (2019). *Sticking points: common-agency problems and contracting in the US healthcare system*. *RAND Journal of Economics (Wiley-Blackwell)*, 50(2), 251–285. <https://doi.org/10.1111/1756-2171.12269>
- Giosa, P. A. (2018). *Division of Public Contracts into Lots and Bid Rigging: Can Economic Theory Provide an Answer?* *European Procurement & Public Private Partnership Law Review*, 13(1), 30–38.
<https://doi.org/10.21552/epppl/2018/1/6>
- Gutiérrez, H., Nevado & Pache, M. (2019): *La contratación pública responsable. Diseño de indicadores de medición.*, CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 96, 253-280. DOI: 10.7203/CIRIEC-E.96.12627.

- Martinez, P. S. (2019). *AB20 and the California Model Agreement: Insights from Implementation and Streamlining of State Contracting with Academic Institutions*. *Journal of Research Administration*, 50(1), 66–88.
- McLean, J. M. (2019). For a Law of Public Contract Per Se: An Intervention from Liberal Contract Theory. *Oxford Journal of Legal Studies*, 39(4), 856–877. <https://doi.org/10.1093/ojls/gqz023>
- Melo, P., & Camacho, F. (2018). Portugal: Amendments to the Portuguese Public Contracts Code. In *European Procurement & Public Private Partnership Law Review* (Vol. 13, Issue 1, pp. 71–72). <https://doi.org/10.21552/epppl/2018/1/14>
- Morán Peña, J. C. (2018). Tesis. Recuperado a partir de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/29255>
- Morante, G. (2016). *Nueva ley y reglamento de las contrataciones del estado*. Lima: Pacífico Editores S.A.C
- Moszoro, M., Spiller, P. T., & Stolorz, S. (2016). Rigidity of Public Contracts. *Journal of Empirical Legal Studies*, 13(3), 396–427. <https://doi.org/10.1111/jels.12119>
- Muñoz, J. (2014). Making Contracts Public in Ngaoundéré, Cameroon. *City & Society*, 26(2), 175–195. <https://doi.org/10.1111/ciso.12039>
- Mutek, M. W. (2016). Viewing the History of Public Contracts Through the Section “Window”: Part 3. *Procurement Lawyer*, 51(2), 4–7. n52.08.
- Nese, A., & Troisi, R. (2019). Corruption among mayors: evidence from Italian court of cassation judgments. *Trends in Organized Crime*, 22(3), 298–323. <https://doi.org/10.1007/s12117-018-9349-4>
- Nin Sánchez, S. (2019). The Implementation of Decentralised Ledger Technologies for Public Procurement: Blockchain-based Smart Public Contracts. *European Procurement & Public Private Partnership Law Review*, 14(3), 180–196. <https://doi.org/10.21552/epppl/2019/3/7>
- Oria Rojas, V. R. (2017). *Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos en la Sunat periodo 2016*.
- Osce (Sin fecha). *Contrataciones Públicas en América Latina: Instituciones, prácticas y riesgos de corrupción*.

[http://www.osce.gob.pe/boletin institucional/informe%20regional_contrataciones_sp\[1\].pdf](http://www.osce.gob.pe/boletin institucional/informe%20regional_contrataciones_sp[1].pdf)

Palomar Olmeda, A. (2018). *Comentarios a la Ley de Contratos del Sector Público: adaptados a la Orden HFP/1298/2017*, de 26 de diciembre. Wolters Kluwer España. <https://elibro.net/es/ereader/upsjb/56005?page=1>

Petersen, O. H., Baekkeskov, E., Potoski, M., & Brown, T. L. (2019). *Measuring and Managing Ex Ante Transaction Costs in Public Sector Contracting*. *Public Administration Review*, 79(5), 641–650. <https://doi.org/10.1111/puar.13048>

Popa, M. (2019). Uncovering the structure of public procurement transactions. *Business & Politics*, 21(3), 351–384. <https://doi.org/10.1017/bap.2019.1>

Quiroz Pariona, R. O. (2018). *Auditoría de desempeño y su incidencia en la evaluación de los procesos de selección del área de logística de la Universidad Nacional José María Arguedas, 2015*.

R Y C Consulting. (Sin fecha). *Fases fundamentales de la gestión pública*. <http://www.escueladegobierno.edu.pe/tres-fases-fundamentales-las-contrataciones-publicas/#:~:text=Fase%20de%20Selecci%C3%B3n,a%20desarrollarse%20como%20servicio%20p%C3%ABlico>.

Republica Dominicana, en *Revista Con-texto*, n.o 52, pp. 161-193. doi: <https://doi.org/10.18601/01236458>.

Revista de Derecho de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno ISSN 2313-6944 – Vol. 5 Núm. 1 (2020) 21 – 34

Riquito, J. N., & Advogados, R. (2020). *Macau: Impact of the coronavirus in ongoing public contracts*. *International Financial Law Review*, N.PAG.

Sánchez, Marcela (2006). *Las tecnologías de información y comunicación (tic) y su impacto en el sistema de compras y contrataciones públicas: El caso de la región de Los Lagos en Chile*. *Revista de Economía, Finanzas y Ciencias*

Administrativas, 11 (21), 41-67. [Fecha de Consulta 9 de Octubre de 2020].
ISSN: 2077-1886. Disponible en:

Shingal, A., & Ereshchenko, V. (2020). Public procurement. A. Mattoo, N. Rocha and M. Ruta (eds.).

Slaughter, T. (2020). *Government Contracting and Emergency Powers in the Age of Government Sh.* *Public Contract Law Journal*, 50(1), 133–153.

Soliño, A. S. (2020). Analysis of the optimal sharing of construction risk in public procurement contracts. *Journal of Construction*, 13(1), 74-80.

Soto, R., & Quiñones, V. (2017). *Estudio de las adquisiciones del estado y tecnologías de información: el caso del sistema electrónico de contrataciones del Estado en Perú.* *Revista Ciencia y Tecnología*, 12(1), 129-144.

Spiller, P. T. (2008). *An institutional theory of public contracts: Regulatory implications* (No. w14152). National Bureau of Economic Research

Temoche Matos, F. D. M. (2020). *Impacto en la ejecución eficiente del Plan Anual de Contrataciones del Estado de Provías Nacional, 2018.*

Vergara, A. T. R. (2011). *La transparencia en la ley de contrataciones del Estado.* *Derecho PUCP*, (66), 195-221.

Villafranchi, G., Huapaya, R. (2020). *Contratos con el estado en tiempo de coronavirus.*

ANEXOS

ANEXO 1:
MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Contrataciones del estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Santa Anita							
Autor: Klingner Pedro Rosado Ramírez							
PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES				
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	Variable(X): Contrataciones del estado				
¿Qué relación existe entre las contrataciones del estado y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019? Problema específico 1 1. ¿Qué relación existe entre la programación y actos preparatorios con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019? Problema específico 2 2. ¿Qué relación existe entre el procedimiento de selección y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019? Problema específico 3 3. ¿Qué relación existe entre la ejecución contractual y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019	Determinar la relación que existe entre las contrataciones del estado y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019 Objetivo específico 1 1. Determinar la relación que existe entre la programación y actos preparatorios con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019 Objetivo específico 2 2. Determinar la relación que existe entre el procedimiento de selección y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019 Objetivo específico 3 3. Determinar la relación que existe entre la ejecución contractual y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019	Existe relación significativa entre las contrataciones del estado y la ejecución presupuestal en la Municipalidad distrital de Santa Anita, 2019 Hipótesis específica 1 1. Existe relación significativa entre la programación y actos preparatorios con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019 Hipótesis específica 2 2. Existe relación significativa entre el procedimiento de selección y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019 Hipótesis específica 3 3. Existe relación significativa entre la ejecución contractual y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2019	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Niveles y rangos Excelente: 77-105 Buena: 49-76 Regular 21-48
			Programación y actos preparatorios	Plan anual de contrataciones Requerimiento Área usuaria	(1-8)	Ordinal Tipo Likert Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	
			Procedimientos de selección	Expediente de contratación Evaluación de expediente	(9-16)		
			Ejecución contractual	Satisfacción del área usuaria Cláusulas del contrato	(17-21)		
Variable(Y): Ejecución presupuestal							
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Niveles y rangos Excelente: 55-75 Buena: 35-54 Regular 15-34
			Certificación	Crédito presupuestal Certificado de crédito presupuestal	(1-2)	Ordinal Tipo Likert Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	
			Compromiso	Compromiso anual Formalización documental	(3-7)		
			Devengado	Acto administrativo Documento oficial correspondiente	(8-10)		
			Girado	Acuerdo de realización de pago	(11-15)		

TIPO Y DISEÑO	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	ESTADÍSTICO DE ANÁLISIS
<p>Tipo de Investigación. El tipo de investigación es básica</p> <p>Diseño <i>El presente estudio es de diseño no experimental, de corte transversal de alcance correlacional,</i></p> <p>Gráficamente se denota:</p>  <p>Dónde: M: unidades de análisis o muestra de estudios. O1: Observación de la variable Contrataciones del estado O2: Observación a la variable Ejecución presupuestal r. coeficiente de correlación</p>	<p>Población. La población comprendió a 65 servidores públicos administrativos de la Municipalidad Distrital de Santa Anita.</p> <p>Muestra La muestra fue de 40 servidores públicos del área administrativa. La muestra fue del tipo no probabilística, por conveniencia.</p>	<p>Técnicas la encuesta: consiste en una investigación realizada sobre una muestra de sujetos, representativa de un colectivo más amplio que se lleva a cabo en el contexto de la vida cotidiana</p> <p>Instrumento: Cuestionario de recolección de datos El instrumento se elaboró en la modalidad del Tipo Escala de Likert, la misma que fue construida en base a las dimensiones e indicadores</p> <p>Variable 1: <i>Contrataciones con el estado</i></p> <p>Variable 2: <i>Ejecución presupuestal</i></p>	<p>Fase Descriptiva e inferencial:</p> <p>Se utilizó el software Excel 2013, donde se organizaron los datos recogidos, en una base de datos.</p> <p>Se hizo uso del software SPSS en su versión 25,0; a partir de los datos registrados en una base de datos.</p>

ANEXO 2:

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: CONTRATACIONES CON EL ESTADO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
PROGRAMACION Y ACTOS PREPARATORIOS								
1	Participa el responsable del área u oficina en la elaboración del plan anual de contrataciones (PAC).	✓		✓		✓		
2	El área usuaria lleva a cabo sus requerimientos en concordancia con el plan anual de contrataciones (PAC).	✓		✓		✓		
3	El área usuaria tiene la capacidad de definir la finalidad pública en una contratación.	✓		✓		✓		
4	El cuadro de necesidades se presenta en los plazos establecidos	✓		✓		✓		
5	Una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, el OEC de la municipalidad coordina con las áreas usuarias para adecuar el proyecto de PAC, de acuerdo a los montos de los créditos presupuestarios aprobados.	✓		✓		✓		
6	Considera que el órgano encargado de las contrataciones (OEC) es eficiente en el cumplimiento de las necesidades de las áreas usuarias.	✓		✓		✓		
7	Conoce y aplica las modificaciones de la ley de contrataciones del estado.	✓		✓		✓		
8	Considera usted que la realización de las contrataciones incide en el desempeño de la gestión de la institución.	✓		✓		✓		
FASE DE PROCESO DE SELECCION								
9	Existe interés de los proveedores en contratar con el estado.	✓						
10	Los participantes (proveedores) en las convocatorias, tienen igualdad de condiciones para participar en los procesos de selección.	✓		✓		✓		
11	Los procesos de selección se informan según cronograma a los postores en general.	✓		✓		✓		
12	Los procesos de selección se realizan en los plazos establecidos en la convocatoria.	✓		✓		✓		
13	En el proceso de selección se elige la mejor alternativa, tomando en cuenta el precio y la calidad.	✓		✓		✓		
14	La suscripción de los contratos se realiza en los plazos establecidos.	✓		✓		✓		
15	Se cumplen los plazos en los procedimientos de selección	✓		✓		✓		
16	Se cumple los procesos de selección en las fechas previstas del	✓		✓		✓		

	Plan Anual de Contrataciones.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
	FASE DE EJECUCION CONTRACTUAL	Si	No	Si	No	Si	No
17	Se cumplen los compromisos según lo establecido en los contratos.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
18	Las penalidades se aplican conforme a lo estipulado en el contrato.						
19	Los proveedores cumplen con lo establecido en sus contratos en el tiempo indicado en las bases.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
20	En la conformidad del servicio se tiene en cuenta la vigencia del contrato	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
21	El área usuaria efectúa las verificaciones del servicio contratado según especificaciones técnicas o los términos de referencia solicitados.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable | Aplicable después de corregir No aplicable


Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Mg. SIMÓN ALVA, EDUARDO ORLANDO
DNI:.....

Especialidad del validador: GESTIÓN PÚBLICA

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

23 de Diciembre del 2020

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE EJECUCION
PRESUPUESTAL**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	CERTIFICACION							
1	Para realizar un compromiso de gasto, La certificación de crédito presupuestario (CCP) es indispensable	✓		✓		✓		
2	La gerencia de administración y finanzas autoriza los gastos para su certificación.	✓						
	COMPROMISO							
3	¿Conoce usted las tareas a ejecutarse en el año fiscal?	✓		✓		✓		
4	Los gastos a ser comprometidos son autorizados por la oficina de administración.	✓		✓		✓		
5	Se utiliza de manera correcta el presupuesto asignado, para la adquisición de bienes y/o servicios.	✓		✓		✓		
6	Todo gasto antes de ser comprometido se verifica que cuente con la programación de compromiso anual.	✓		✓		✓		
7	¿Conoce usted que al cierre del año fiscal (31 de diciembre), todos los compromisos se devengan?	✓		✓		✓		
	DEVENGADO							
8	Se verifica que los expedientes de contratación para su trámite de la fase devengado, reúnen las exigencias detalladas y establecidas en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia	✓		✓		✓		
9	La subgerencia de contabilidad conoce y verifica la aplicación de penalidades/mcras de los contratos en dicha situación.	✓		✓		✓		
10	Se verifica siempre que todo gasto comprometido es devengado	✓		✓		✓		
	GIRADO							
11	La subgerencia de tesorería verifica que todo gasto devengado, cuente con toda la documentación sustentadora y estén consignados las firmas de autorización para el reconocimiento de gastos.	✓		✓		✓		
12	La subgerencia efectúa, la conciliación respectiva entre el importe pagado y los gastos comprometidos.	✓		✓		✓		
13	Se ejecutan el pago de devengados según lo programado.	✓		✓		✓		
14	Los pagos a los proveedores se efectúan según plazos establecidos en los contratos.	✓		✓		✓		
15	Se evidencia quejas de los proveedores por incumplimiento de pagos	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. Mg: Dr. Siles Alva, Eduardo Orlando
DNI:.....

Especialidad del validador: Gestión Judicial

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

23 de 12 del 2020



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: CONTRATACIONES CON EL ESTADO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
PROGRAMACIÓN Y ACTOS PREPARATORIOS								
1	Participa el responsable del área u oficina en la elaboración del plan anual de contrataciones (PAC).	X		X		X		
2	El área usuaria lleva a cabo sus requerimientos en concordancia con el plan anual de contrataciones (PAC).	X		X		X		
3	El área usuaria tiene la capacidad de definir la finalidad pública en una contratación.	X		X		X		
4	El cuadro de necesidades se presenta en los plazos establecidos	X		X		X		
5	Una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, el OEC de la municipalidad coordina con las áreas usuarias para adecuar el proyecto de PAC, de acuerdo a los montos de los créditos presupuestarios aprobados.	X		X		X		
6	Considera que el órgano encargado de las contrataciones (OEC) es eficiente en el cumplimiento de las necesidades de las áreas usuarias.	X		X		X		
7	Conoce y aplica las modificaciones de la ley de contrataciones del estado.	X		X		X		
8	Considera usted que la realización de las contrataciones incide en el desempeño de la gestión de la institución.	X		X		X		
FASE DE PROCESO DE SELECCIÓN		Si	No	Si	No	Si	No	
9	Existe interés de los proveedores en contratar con el estado.	X						
10	Los participantes (proveedores) en las convocatorias, tienen igualdad de condiciones para participar en los procesos de selección.	X		X		X		
11	Los procesos de selección se informan según cronograma a los postores en general.	X		X		X		
12	Los procesos de selección se realizan en los plazos establecidos en la convocatoria.	X		X		X		
13	En el proceso de selección se elige la mejor alternativa, tomando en cuenta el precio y la calidad.	X		X		X		
14	La suscripción de los contratos se realiza en los plazos establecidos.	X		X		X		
15	Se cumplen los plazos en los procedimientos de selección	X		X		X		
16	Se cumple los procesos de selección en las fechas previstas del Plan Anual de Contrataciones.	X		X		X		
FASE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL								
17	Se cumplen los compromisos según lo establecido en los contratos.	X		X		X		
18	Las penalidades se aplican conforme a lo estipulado en el contrato.	X		X		X		

19	Los proveedores cumplen con lo establecido en sus contratos en el tiempo indicado en las bases.	X		X		X		
20	En la conformidad del servicio se tiene en cuenta la vigencia del contrato	X		X		X		
21	El área usuaria efectúa las verificaciones del servicio contratado según especificaciones técnicas o los términos de referencia solicitados.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____ Si hay suficiencia _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Dra. Mendoza Retamozo Noemí..... DNI:.....23271871

Especialidad del validador: Temático - Metodología de la investigación

¹**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

...10 .de...Noviembre. Del 2020



Dra. Noemí Mendoza Retamozo
DOCENTE EPIDUCV

Dra. Noemí Mendoza Retamozo

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE EJECUCION PRESUPUESTAL

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	CERTIFICACION							
1	Para realizar un compromiso de gasto, La certificación de crédito presupuestario (CCP), es indispensable	X		X		X		
2	La gerencia de administración y finanzas autoriza los gastos para su certificación.	X		X		X		
	COMPROMISO	Si	No	Si	No	Si	No	
3	¿Conoce usted las tareas a ejecutarse en el año fiscal?	X		X		X		
4	Los gastos a ser comprometidos son autorizados por la oficina de administración.	X		X		X		
5	Se utiliza de manera correcta el presupuesto asignado, para la adquisición de bienes y/o servicios.	X		X		X		
6	Todo gasto antes de ser comprometido se verifica que cuente con la programación de compromiso anual.	X		X		X		
7	¿Conoce usted que al cierre del año fiscal (31 de diciembre), todos los compromisos se devengan?	X		X		X		
	DEVENGADO	Si	No	Si	No	Si	No	
8	Se verifica que los expedientes de contratación para su trámite de la fase devengado, reúnen las exigencias detalladas y establecidas en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia	X		X		X		
9	La subgerencia de contabilidad conoce y verifica la aplicación de penalidades/moras de los contratos en dicha situación.	X		X		X		
10	Se verifica siempre que todo gasto comprometido es devengado	X		X		X		
	GIRADO	Si	No	Si	No	Si	No	
11	La subgerencia de tesorería verifica que todo gasto devengado, cuente con toda la documentación sustentadora y estén consignados las firmas de autorización para el reconocimiento de gastos.	X		X		X		
12	La subgerencia efectúa, la conciliación respectiva entre el importe pagado y los gastos comprometidos.	X		X		X		
13	Se ejecutan el pago de devengados según lo programado.	X		X		X		
14	Los pagos a los proveedores se efectúan según plazos establecidos en los contratos.	X		X		X		
15	Se evidencia quejas de los proveedores por incumplimiento de pagos	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____ Si hay suficiencia _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: **Dra. Mendoza Retamozo Noemí**..... DNI:.....**23271871**.....

Especialidad del validador:....**Temático – Metodología de la Investigación**

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

...**10** .de **Noviembre** ..del **2020**



Dra. Noemí Mendoza Retamozo
DOCENTE EPGUCV

Dra. Noemí Mendoza Retamozo

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: CONTRATACIONES CON EL ESTADO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
PROGRAMACION Y ACTOS PREPARATORIOS								
1	Participa el responsable del área u oficina en la elaboración del plan anual de contrataciones (PAC).	X		X		X		
2	El área usuaria lleva a cabo sus requerimientos en concordancia con el plan anual de contrataciones (PAC).	X		X		X		
3	El área usuaria tiene la capacidad de definir la finalidad pública en una contratación.	X		X		X		
4	El cuadro de necesidades se presenta en los plazos establecidos	X		X		X		
5	Una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, el OEC de la municipalidad coordina con las áreas usuarias para adecuar el proyecto de PAC, de acuerdo a los montos de los créditos presupuestarios aprobados.	X		X		X		
6	Considera que el órgano encargado de las contrataciones (OEC) es eficiente en el cumplimiento de las necesidades de las áreas usuarias.	X		X		X		
7	Conoce y aplica las modificaciones de la ley de contrataciones del estado.	X		X		X		
8	Considera usted que la realización de las contrataciones incide en el desempeño de la gestión de la institución.	X		X		X		
FASE DE PROCESO DE SELECCION								
9	Existe interés de los proveedores en contratar con el estado.	X						
10	Los participantes (proveedores) en las convocatorias, tienen igualdad de condiciones para participar en los procesos de selección.	X		X		X		
11	Los procesos de selección se informan según cronograma a los postores en general.	X		X		X		
12	Los procesos de selección se realizan en los plazos establecidos en la convocatoria.	X		X		X		
13	En el proceso de selección se elige la mejor alternativa, tomando en cuenta el precio y la calidad.	X		X		X		
14	La suscripción de los contratos se realiza en los plazos establecidos.	X		X		X		
15	Se cumplen los plazos en los procedimientos de selección	X		X		X		
16	Se cumple los procesos de selección en las fechas previstas del Plan Anual de Contrataciones.	X		X		X		
FASE DE EJECUCION CONTRACTUAL								
17	Se cumplen los compromisos según lo establecido en los contratos.	X		X		X		
18	Las penalidades se aplican conforme a lo estipulado en el contrato.	X		X		X		
19	Los proveedores cumplen con lo establecido en sus contratos en el tiempo indicado en las bases.	X		X		X		

20	En la conformidad del servicio se tiene en cuenta la vigencia del contrato	X		X		X		
21	El área usuaria efectúa las verificaciones del servicio contratado según especificaciones técnicas o los términos de referencia solicitados.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento es suficiente para el recojo de datos.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr.: Juan GODOY CASO

DNI: 43297741

Especialidad del validador: Educación

03 de noviembre del 2020

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Dr. Juan GODOY CASO
Firma del experto informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE EJECUCION PRESUPUESTAL

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	CERTIFICACION							
1	Para realizar un compromiso de gasto, La certificación de crédito presupuestario (CCP), es indispensable	X		X		X		
2	La gerencia de administración y finanzas autoriza los gastos para su certificación.	X		X		X		
	COMPROMISO	Si	No	Si	No	Si	No	
3	¿Conoce usted las tareas a ejecutarse en el año fiscal?	X		X		X		
4	Los gastos a ser comprometidos son autorizados por la oficina de administración.	X		X		X		
5	Se utiliza de manera correcta el presupuesto asignado, para la adquisición de bienes y/o servicios.	X		X		X		
6	Todo gasto antes de ser comprometido se verifica que cuente con la programación de compromiso anual.	X		X		X		
7	¿Conoce usted que al cierre del año fiscal (31 de diciembre), todos los compromisos se devengan?	X		X		X		
	DEVENGADO	Si	No	Si	No	Si	No	
8	Se verifica que los expedientes de contratación para su trámite de la fase devengado, reúnen las exigencias detalladas y establecidas en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia	X		X		X		
9	La subgerencia de contabilidad conoce y verifica la aplicación de penalidades/moras de los contratos en dicha situación.	X		X		X		
10	Se verifica siempre que todo gasto comprometido es devengado	X		X		X		
	GIRADO	Si	No	Si	No	Si	No	
11	La subgerencia de tesorería verifica que todo gasto devengado, cuente con toda la documentación sustentadora y estén consignados las firmas de autorización para el reconocimiento de gastos.	X		X		X		
12	La subgerencia efectúa, la conciliación respectiva entre el importe pagado y los gastos comprometidos.	X		X		X		
13	Se ejecutan el pago de devengados según lo programado.	X		X		X		
14	Los pagos a los proveedores se efectúan según plazos establecidos en los contratos.	X		X		X		
15	Se evidencia quejas de los proveedores por incumplimiento de pagos	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento es suficiente para el recojo de datos.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr.: Juan GODOY CASO

DNI: 43297741

Especialidad del validador: Educación

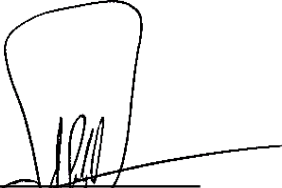
¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

03 de noviembre del 2020



Dr. Juan GODOY CASO
Firma del experto informante

ANEXO 3:

CUESTIONARIO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Estimado(a) participante, el presente cuestionario sobre contrataciones del estado, tiene carácter anónimo. La información que brinde es estrictamente con fines de estudio. Se agradece su apoyo y colaboración.

Instrucciones: Lea las preguntas de forma minuciosa, y con la veracidad del caso marque con un aspa (x), un solo casillero, según el criterio siguiente:

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

Nº	DIMENSIONES	OPCIONES DE CALIFICACIÓN				
		1	2	3	4	5
	PROGRAMACIÓN Y ACTOS PREPARATORIOS	1	2	3	4	5
1	Participa el responsable del área u oficina en la elaboración del plan anual de contrataciones (PAC).					
2	El área usuaria lleva a cabo sus requerimientos en concordancia con el plan anual de contrataciones (PAC).					
3	El área usuaria tiene la capacidad de definir la finalidad pública en una contratación.					
4	El cuadro de necesidades se presenta en los plazos establecidos					
5	Una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, el OEC de la municipalidad coordina con las áreas usuarias para adecuar el proyecto de PAC, de acuerdo a los montos de los créditos presupuestarios aprobados.					
6	Considera que el órgano encargado de las contrataciones (OEC) es eficiente en el cumplimiento de las necesidades de las áreas usuarias.					
7	Conoce y aplica las modificaciones de la ley de contrataciones del estado.					
8	Considera usted que la realización de las contrataciones incide en el desempeño de la gestión de la institución.					
	FASE DE PROCESO DE SELECCIÓN	1	2	3	4	5
9	Existe interés de los proveedores en contratar con el estado.					
10	Los participantes (proveedores) en las convocatorias, tienen igualdad de condiciones para participar en los procesos de selección.					
11	Los procesos de selección se informan según cronograma a los postores en general.					
12	Los procesos de selección se realizan en los plazos establecidos en la convocatoria.					
13	En el proceso de selección se elige la mejor alternativa, tomando en cuenta el precio y la calidad.					
14	La suscripción de los contratos se realiza en los plazos establecidos.					
15	Se cumplen los plazos en los procedimientos de selección					
16	Se cumple los procesos de selección en las fechas previstas del Plan Anual de Contrataciones.					

	FASE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	1	2	3	4	5
17	Se cumplen los compromisos según lo establecido en los contratos.					
18	Las penalidades se aplican conforme a lo estipulado en el contrato.					
19	Los proveedores cumplen con lo establecido en sus contratos en el tiempo indicado en las bases.					
20	En la conformidad del servicio se tiene en cuenta la vigencia del contrato					
21	El área usuaria efectúa las verificaciones del servicio contratado según especificaciones técnicas o los términos de referencia solicitados.					

ANEXO 4:
CUESTIONARIO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Estimado(a) participante, el presente cuestionario sobre ejecución presupuestal, tiene carácter anónimo. La información que brinde es estrictamente con fines de estudio. Se agradece su apoyo y colaboración.

Instrucciones: Lea las preguntas de forma minuciosa, y con la veracidad del caso marque con un aspa (x), un solo casillero, según el criterio siguiente:

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

Nº	DIMENSIONES	OPCIONES DE CALIFICACIÓN				
		1	2	3	4	5
	CERTIFICACIÓN					
1	Para realizar un compromiso de gasto, La certificación de crédito presupuestario (CCP), es indispensable					
2	La gerencia de administración y finanzas autoriza los gastos para su certificación.					
	COMPROMISO	1	2	3	4	5
3	¿Conoce usted las tareas a ejecutarse en el año fiscal?					
4	Los gastos a ser comprometidos son autorizados por la oficina de administración.					
5	Se utiliza de manera correcta el presupuesto asignado, para la adquisición de bienes y/o servicios.					
6	Todo gasto antes de ser comprometido se verifica que cuente con la programación de compromiso anual.					
7	¿Conoce usted que al cierre del año fiscal (31 de diciembre), todos los compromisos se devengan?					
	DEVENGADO	1	2	3	4	5
8	Se verifica que los expedientes de contratación para su trámite de la fase devengado, reúnen las exigencias detalladas y establecidas en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia					
9	La subgerencia de contabilidad conoce y verifica la aplicación de penalidades/moras de los contratos en dicha situación.					
10	Se verifica siempre que todo gasto comprometido es devengado					
	GIRADO	1	2	3	4	5

11	La subgerencia de tesorería verifica que todo gasto devengado, cuente con toda la documentación sustentadora y estén consignados las firmas de autorización para el reconocimiento de gastos.					
12	La subgerencia efectúa, la conciliación respectiva entre el importe pagado y los gastos comprometidos.					
13	Se ejecutan el pago de devengados según lo programado.					
14	Los pagos a los proveedores se efectúan según plazos establecidos en los contratos.					
15	Se evidencia quejas de los proveedores por incumplimiento de pagos					

ANEXO 5:
BASE DE DATOS

CONTRATACIONES DEL ESTADO																				
P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21
PROGRAM. Y ACTOS PREPARATORIOS								PROCESO DE SELECCION							EJECUCION CONTRACTUAL					
4	4	3	4	3	3	2	5	4	3	3	3	4	3	4	4	4	4	4	3	3
4	4	3	4	2	2	2	5	3	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4
4	3	4	3	4	4	4	3	3	2	3	3	3	4	4	4	5	5	5	5	5
4	3	5	4	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5
3	5	4	5	3	3	5	4	3	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
5	4	2	5	3	5	4	3	5	4	5	4	4	4	5	5	4	3	3	5	5
1	4	3	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	4	2	2	3	3	4	5	5	5	5	3	4	4	4	2	2	3	4	4	4
5	5	4	4	4	4	5	4	4	5	5	4	5	5	4	4	5	4	4	4	5
5	4	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5
4	5	3	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
2	2	2	4	4	3	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	4	4	5	4
5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5
1	5	5	3	3	3	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5
2	2	5	5	3	2	5	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
2	3	3	2	1	2	3	3	3	4	4	3	4	3	3	3	4	4	4	3	4
4	2	2	5	1	4	4	5	5	3	5	5	3	5	2	5	5	4	3	2	3
4	5	5	2	2	3	5	5	5	5	3	5	3	3	5	5	5	5	4	4	2
4	5	5	5	3	5	3	3	1	5	5	4	4	4	5	4	4	5	5	3	3
5	2	1	3	4	2	2	4	2	5	3	1	2	3	3	1	3	3	1	3	5
4	5	1	2	1	5	3	4	1	2	1	4	3	2	2	2	4	2	3	5	2
4	5	4	4	4	3	4	4	4	3	5	5	4	4	2	1	2	2	4	2	5
4	5	2	2	3	4	4	2	1	2	2	5	3	3	5	2	3	2	4	4	2
4	5	2	2	3	4	4	2	1	2	2	5	3	3	5	2	3	2	4	4	1
4	3	4	3	2	1	2	1	1	3	2	4	3	3	4	4	4	5	4	2	5
4	4	3	5	1	2	1	1	3	2	2	3	2	4	4	5	3	5	4	2	5
1	2	4	5	5	1	4	4	3	5	1	2	1	1	3	2	2	4	4	2	2
2	2	5	5	3	3	5	3	3	5	5	4	2	5	1	5	2	4	4	3	3
1	5	1	1	2	4	4	1	1	3	1	4	2	5	4	5	4	5	3	3	3
1	5	5	5	5	4	2	5	4	2	5	4	5	5	4	5	3	2	1	4	5
5	2	1	1	3	4	2	5	1	4	5	4	3	3	2	5	3	4	1	1	3
4	5	2	4	2	4	5	3	1	2	3	4	2	2	1	2	4	5	5	5	2
5	3	5	5	3	4	3	3	2	5	5	3	3	3	2	3	4	5	5	5	3
4	3	2	2	2	4	2	2	1	2	2	3	3	4	3	3	4	1	1	3	3
2	3	5	5	5	3	3	3	5	4	5	4	3	4	2	3	3	2	3	3	1
2	3	5	5	3	5	2	5	3	5	5	5	5	4	3	4	5	4	5	2	3
1	3	5	5	3	5	2	5	4	5	4	2	3	2	4	3	5	4	5	4	3
5	3	5	5	3	5	3	5	4	5	5	1	3	2	4	4	4	4	5	5	5

4	3	2	4	3	2	2	1	4	4	3	2	3	5	3	4	3	5	5	3	3
5	3	5	1	2	1	1	3	2	2	3	2	4	3	1	2	3	5	3	4	4

EJECUCION PRESUPUESTAL															
P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	
CERTIFICAC.	COMPROMISO					DEVENGADO					GIRADO				
5	3	4	4	3	4	5	3	3	5	5	5	3	5	2	
5	3	4	4	3	3	5	3	3	3	5	5	4	5	2	
5	5	4	4	2	3	3	4	3	4	4	4	3	4	4	
1	5	4	5	5	5	5	5	5	3	5	5	3	3	3	
5	1	3	4	5	3	1	5	5	5	5	5	5	5	2	
5	5	2	3	5	4	2	4	4	3	4	5	3	3	4	
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
5	5	4	5	5	4	4	5	4	4	5	4	2	4	2	
5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	2	
5	1	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	
5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
4	4	3	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	
5	1	3	5	5	5	3	5	5	5	5	5	4	5	3	
4	4	2	4	4	4	4	4	1	4	5	5	5	4	3	
5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	
3	1	5	4	5	5	3	5	5	5	5	4	4	5	1	
3	1	5	3	4	5	4	3	2	4	3	3	2	1	2	
5	3	4	1	3	4	5	3	2	3	3	5	3	5	4	
4	4	1	3	5	3	5	4	3	4	5	4	5	3	4	
3	5	5	3	2	5	1	3	5	1	5	3	1	2	3	
5	5	5	5	5	4	4	3	3	1	2	3	5	5	5	
3	5	5	5	3	4	5	5	1	4	5	4	5	1	4	
3	3	2	2	3	5	4	3	3	1	5	5	3	5	2	
1	3	1	3	4	4	4	4	1	3	4	1	1	4	4	
5	3	5	5	4	4	5	1	3	4	5	4	5	5	2	
5	3	2	4	3	1	2	2	4	5	5	2	2	5	3	
3	3	3	3	5	5	5	2	3	3	3	2	3	2	3	
5	3	5	4	5	3	1	3	4	5	4	3	5	4	3	
3	5	5	5	1	4	5	5	5	5	5	3	4	5	2	
5	3	5	5	5	3	1	5	5	5	3	3	5	5	3	
3	3	3	2	3	4	1	3	3	3	3	3	5	3	3	
3	3	3	2	3	3	5	1	3	3	3	4	2	2	4	
3	2	3	2	3	3	5	1	3	3	3	4	2	2	1	
5	4	5	4	5	3	5	3	4	1	3	4	1	5	3	
4	3	3	4	3	4	3	2	1	4	3	2	3	4	3	
3	5	3	2	3	3	5	3	5	4	3	3	4	4	5	

5	5	4	3	4	5	4	5	3	4	3	5	3	4	5
2	4	3	5	1	5	3	1	2	3	3	1	3	3	1
3	2	3	2	4	4	4	3	5	3	2	2	4	3	5